



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00034

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Antonio José Espín Espín

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 8 de julio de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

La Presidencia propone una modificación del orden del día para incluir, como último punto, una declaración institucional en defensa de la Administración de



Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Soñía Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Hernán-
dez
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco
Sánchez

Justicia en Cartagena.

El Pleno presta su conformidad por asentimien-
to.

I.- DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE
LA CONVALIDACIÓN, EN SU CA-
SO, DEL DECRETO-LEY 6/2020,
DE 11 DE JUNIO, DE MODI-
FICACIÓN DE LA LEY 8/2006,
DE 16 DE NOVIEMBRE, DE
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA
(10L/DLEY-0008).

La Presidencia concede
la palabra al Consejero de
Empleo, Investigación y Uni-
versidades, don Miguel Motas
Guzmán, quien en represen-
tación del Gobierno Regional
explica las razones para la
promulgación del Decreto-
Ley.

En el turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra doña Virginia
Lopo Morales, del Grupo Par-
lamentario Socialista; don
Juan José Liarte Pedreño,
del Grupo Parlamentario Vox;
doña María Marín Martínez,
del Grupo Parlamentario Mix-
to; doña María del Valle
Miguélez Santiago, del Grupo
Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía; y
doña María Inmaculada Lardín
Verdú, del Grupo Parlamen-
tario Popular.



Doña Ana Martínez Vidal
Don Javier Celdrán Vidal
Don Manuel Villegas García
Don Miguel Motas Guzmán

Sometida a votación la
convalidación, o no, del
Decreto-Ley 6/2020, de 11
de junio, de modificación de

la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de sociedades cooperativas de la Región de Murcia, resulta convalidado por unanimidad.

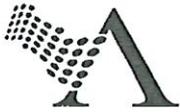
II.- DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE LA CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY 7/2020, DE 18 DE JUNIO, DE MEDIDAS DE DINAMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA (COVID-19) (10L/DLEY-0009).

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Presidencia y Hacienda, don Javier Celdrán Lorente, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, quien solicita que el Decreto-Ley se tramite como proyecto de ley; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Dolores Valcárcel Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la convalidación, o no, del Decreto-Ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional con motivo de la crisis sanitaria (COVID-19), resulta convalidado por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

Anuncia la Presidencia que, conforme a la manifestación expresa realizada en el curso del debate por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para que el Decreto-Ley 7/2020 se tramite como proyecto de ley, dicha solicitud debe ser sometida a votación.



Realizada la votación resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

La Presidencia manifiesta que, habiendo sido rechazada la tramitación del Decreto-Ley 7/2020, de 18 de junio, como Proyecto de Ley, queda convalidado sin más trámites.

III.- 10L/MOCP-0590 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE TURISMO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

(De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento, abandona su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero, para intervenir en el debate de la iniciativa).

La moción es defendida ante el Pleno por doña Clara Valverde Soto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, doña María del Carmen Fernández Sánchez defiende la enmienda de totalidad X-6056 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, don Francisco José Carrera de la Fuente defiende la enmienda parcial X-6053 presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

La enmienda parcial X-6054, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es defendida por doña María del Valle Miguélez Santiago.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sr. Valverde Soto, quien acepta incorporar las enmiendas



presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, intervienen la Sra. Fernández Sánchez, el Sr. Carrera de la Fuente, el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Miguélez Santiago, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecinueve en Contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE TURISMO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que elabore de manera urgente un Plan Nacional de Turismo para impulsar este sector fundamental para nuestra economía, incluyendo en el ya existente nuevas medidas que aborden principalmente los siguientes aspectos:

1º.- Incentivar la demanda turística a través de ayudas directas tales como bonos de vacaciones y beneficios fiscales para los programas de responsabilidad social corporativa de las empresas que ofrezcan tales beneficios a sus empleados.

2º.- Crear programas de subvenciones y ayudas con el objetivo de mantener el empleo en la actual situación de excepcionalidad económica.

3º.- Extender los ERTE en empresas del sector turístico hasta el 31 de diciembre con las mismas prestaciones que tienen actualmente para poder salvar puestos de trabajo.

4º.- Reducir impuestos como el IVA al 4% para tratar de aliviar las pérdidas a que la actual situación nos aboca y tratar de impedir el cierre de cuantos establecimientos turísticos sea posible.



5°.- Adoptar medidas de apoyo al sector aéreo, especialmente medidas tendentes a enfrentar el problema de falta de liquidez que la mayoría atraviesa.

Asimismo, dicho Plan tendrá en consideración lo siguiente:

- Prestará especial atención a PYMES y autónomos del sector turístico, contemplando las necesidades del mismo, no solo a corto plazo, sino también a medio y largo plazo.

- Se tomarán medidas específicas para fomentar la movilidad del turismo nacional a corto plazo, favoreciendo la movilidad de los nacionales a través de incentivos.

- Se llevarán a cabo medidas para rescatar los grandes valores turísticos ya consolidados, pues el impacto en cuanto a empleo y economía pueden ser mayores.

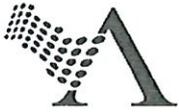
Se promocionará nuestro país como un destino seguro, estableciendo un protocolo de actuación ante la llegada de personas procedentes de países extranjeros. Para ello, a fin de evitar posibles rebrotes del virus, se realizará una prueba de detección del COVID-19 a la llegada de todas las personas que provengan de un país extranjero, por cualquier punto de entrada de nuestro país".

El Secretario Primero, Sr. Carrera de la Fuente, se incorpora a su puesto en la Mesa.

IV.- 10L/MOCP-0596 MOCIÓN SOBRE APERTURA DE LOS CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Doña Rosalía Casado López defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda de totalidad X-6055, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la



Ciudadanía, es defendida por doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox, y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Sra. Casado López interviene en el turno final.

Sometida a votación, la moción resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Votada la enmienda de totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE APERTURA DE LOS CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con los ayuntamientos, continúe trabajado para abrir aquellos consultorios periféricos que aún permanecen cerrados, siempre y cuando se puedan adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de sus profesionales y usuarios, y seguir impulsando la implantación de la consulta no presencial (telefónica, por videollamada) para reducir la necesidad de desplazamiento de los pacientes a los consultorios.

Así mismo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la contratación de facultativos procedentes de bolsas de trabajo de otras comunidades o de profesionales extranjeros con acreditación académica



homologada, así como la oferta de ampliación de horario de trabajo al personal contratado".

V.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CARTAGENA, FORMULADA POR LOS CINCO GRUPOS PARLAMENTARIOS (10L/DI1-0010).

El Secretario Primero, Sr. Carrera de la Fuente, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CARTAGENA, FORMULADA POR LOS CINCO GRUPOS PARLAMENTARIOS

Un importante número de operadores jurídicos firmó hace hoy dos años un manifiesto por la necesidad de la creación de una ciudad de la Justicia de Cartagena, denunciando la situación de infradotación judicial de Cartagena en relación a su población y necesidades.

Dicho manifiesto fue asumido públicamente por todos los partidos políticos, y así consta expresamente en todas las manifestaciones realizadas por los mismos, sin que a día de hoy y dos años después ninguno de los puntos que en él figuraban se hayan llevado a cabo.

El retraso en la puesta en marcha del proyecto de la Ciudad de la Justicia y su realización resulta inaceptable. Lo mismo sucede con el Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia que fueron solicitados y concedidos hace dos años a Cartagena, sin que a día de hoy hayan sido puestos en funcionamiento.

El partido judicial de Cartagena precisa urgentemente la ubicación de los nuevos juzgados ya acordados, Primera Instancia y de lo Mercantil y que, tanto por parte del Ayuntamiento de Cartagena como por los organismos regionales, se ofrezcan locales en los que se pueden ubicar. Según datos del Ministerio de Justicia, Cartagena dispone de un tercio menos de juzgados que ciudades similares como Gijón o Elche,



Asamblea Regional
de Murcia

ciudades que no son capital de provincia pero que tienen una configuración similar (población, industria y características sociológicas).

Hoy son los Colegios Profesionales y los ciudadanos de Cartagena quienes lo demandan, y la Asamblea Regional de Murcia, recogiendo tan dignas como legítimas demandas, reclama para todos y cada uno de los partidos judiciales de la Región al Ministerio de Justicia la disposición de los fondos necesarios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en la convicción de que no puede haber libertad sin justicia, justicia sin seguridad jurídica, ni seguridad jurídica sin los órganos Jurisdiccionales y los recursos materiales y humanos que a otras comunidades autónomas sí se les han facilitado".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

